Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ES MIGJORN GRAN

10588 ***Aprobación de la oferta pública de empleo de personal del Ayuntamiento para el año 2026***

Se hace público mediante Resolución de Alcaldía nº683/2026 de fecha del 20 de octubre de 2026 que se ha adoptado el siguiente acuerdo:

«Aprobada la plantilla de personal comprensiva de los lugares de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual de este Ayuntamiento, junto con el Presupuesto para el ejercicio 2026, corresponde ahora dar cumplimiento a aquello establecido en el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, en relación en el artículo 70 del Estatuto básico del empleado público, aprobando y publicando la oferta pública de empleo del personal al servicio de este Ayuntamiento.

Dado que el artículo 21.1 apartado g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, dispone que corresponde al Alcalde la aprobación de la oferta pública de acuerdo con el Presupuesto y la plantilla aprobados por el Pleno.

Por todo esto,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la oferta pública de empleo de personal de este Ayuntamiento por el año 2026, que cuenta con los siguientes puestos de trabajo:

VINCULACIÓN	GRUPO	DENOMINACIÓN	Núm. Vacantes
Funcionario de carrera	A2	Educador/a social	1

SEGUNDO.- Publicar esta oferta pública en el Boletín Oficial de las Illes Balears.»

Firmado por mí,

Es Migjorn Gran en la fecha de la firma electrónica *(21 de octubre de 2026)*

La alcaldesa
Antònia Camps Florit

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/136/1231054